

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el No. **1725682025**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A. contra CARLOS ISAAC CALDERÓN VEGA**, y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día viernes, 25 de septiembre de 2026**, como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8609, FOLIO REAL N° 375143 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CALLE S-N, LOTE 17, BARRIADA RESIDENCIAL ESTANCIAS MENDOZA... HERRERA CORREGIMIENTO HERRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

SUPERFICIE DE 170M²

VALOR DE B/.30,000.00 (TREINTA MIL BALBOAS)

VALOR DE TERRENO DE B/.5,100.00 (CINCO MIL CIENTO BALBOAS)

VALOR DE TRASPASO ES B/.30,000.00 (TREINTA MIL BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/.24,900.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: COLINDA CON RESTO DE LA FCA 62024 Y MIDE 8.50 METROS

SUR: COLINDA CON CALLE OCTAVA Y MIDE 8.50 METROS

ESTE: COLINDA CON EL LOTE 16 Y MIDE 20 METROS

OESTE: COLINDA CON EL LOTE 18 Y MIDE 20 METROS

ENTICADO

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CARLOS ISAAC CALDERON VEGA (CÉDULA 6-704-2404) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 15/FEB./2012

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A., POR LA SUMA DE B/.25,000.00 CON UN PLAZO DE 30 AÑOS Y TASA DE INTERES PREFERENCIAL DE 0%, FICHA 531806 SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8609, FOLIO REAL N° 375143 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2012 ASIENTO DIARIO: 12746 DE FECHA 15/FEB./2012.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 27/AGO./2019, EN LA ENTRADA 326420/2019

DECLARACIÓN DE MEJORAS: SE HA CONSTRUIDO UNA VIVIENDA ESTILO CHALET DE 1 PLANTA, CONSTRUIDA CON PAREDES DE

cmb72607243g4qb

BLOQUE DE CEMENTO, TECHO DE LAMINAS DE ACERO GALVANIZADO, PISO DE CERAMICA, CONSTA DE 2 RECAMARAS, 1 SERVICIO SANITARIO, SALA-COMEDOR, COCINA, ESTACIONAMIENTO, AREA ABIERTA DE 7M2 CON 50DC2 Y AREA CERRADA DE 51M2; AREA TOTAL DE CONSTRUCCION 58M2 CON 50DC2, LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON RESTOS LIBRES DE LA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA.

PERMISO DE OCUPACION: 11 DE JULIO DE 2011.

INSCRITO EL 15/FEBRERO/2012, TOMO DIARIO: 2012 ASIENTO DIARIO: 12746

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:

A) NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISOS DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA.

B) LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES.

C) NO SE ESTABLECERAN EN LA RESIDENCIA NEGOCIO DE EXPENDIO DE MERCADERIA ALGUNA, NI CANTINAS O DE JUEGOS, NI NINGUN OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO, YA QUE DICHA RESIDENCIA SOLO PODRA SER USADA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR. INSCRITO EL 15/FEBRERO/2012, TOMO DIARIO: 2012 ASIENTO DIARIO: 12746

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONDICIONADA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 280-134-61098) POR LA SUMA DE DIECISEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.16,500.00) Y POR UN PLAZO DE 15 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 8.17% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 7.75% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO CON LIMITACION DE DOMINIO PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101304779 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11586646. DEUDOR: CARLOS ISAAC CALDERON VEGA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 6-704-2404

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 28/AGO./2019, EN LA ENTRADA 326420/2019

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 05/ABR./2026, EN LA ENTRADA 136500/2026

(0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. CESAR MENCHACA NAVARRO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 997 DE FECHA 21/NOV./2025 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS CORREGIDO POR AUTO N°639 DE 09 DE FEBRERO DE 2026. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1353/EXP.1725682025 DE FECHA 12/MAR./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA CARLOS ISAAC CALDERON VEGA, CON CÉDULA 6-704-2404 CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO BALBOAS CON DIECINUEVE (B/.38,821.19) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

cmb72607243g4qb

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.38,921.19**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignen, por medio de Certificación de Depósito Judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente **el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate; y en el renglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

En caso del que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate; y se aceptarán las posturas que por lo menos cubran la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate.

Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, el juez lo devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo del bien.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación por cinco (5) días consecutivos en un diario de circulación, en el portal oficial del Organo Judicial el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
07-08-2026 02:53:50 PM
cmb72607243g4qb

cmb72607243g4qb